



Resolución de Dirección Ejecutiva **N° 000079-2021-FONCODES/DE**

Lima, 18 de junio de 2021.

VISTO:

El Informe N° 000196-2021-MIDIS/FONCODES/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización e Informe N° 000071-2021-MIDIS/FONCODES/UJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros Programas, del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en lo sucesivo, Programa Foncodes);

Que, el numeral 26.2 del artículo 26 de la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021" dispone que mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, el referido Ministerio aprueba y pone en funcionamiento un sistema de seguimiento de usuarios que permita el monitoreo de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales; dicha Resolución Ministerial se publica en el diario oficial El Peruano;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2018-FONCODES/DE, se aprobó la Directiva N° 012-2018-FONCODES/UPPM-CSE "Directiva de Seguimiento, Evaluación y Gestión de la Evidencia de las intervenciones del Foncodes", que tiene como objetivo establecer disposiciones, actividades y responsabilidades que orientan el seguimiento y la evaluación de las intervenciones que ejecuta el Programa Foncodes, así como la gestión del conocimiento y de la evidencia que estos requieran, de acuerdo a las políticas sectoriales;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 051-2021-MIDIS, se aprueba y se pone en funcionamiento el "Sistema de seguimiento de usuarios para el monitoreo de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales", el cual está conformado por la Directiva N° 001-2021-MIDIS/FONCODES; así como por las herramientas informáticas de soporte a los aplicativos para el funcionamiento del sistema, que forman parte de la presente resolución;

Que, la citada Directiva N° 001-2021-MIDIS/FONCODES, establece en el ítem 7.2.4 que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, elabora el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0118, precisando que dicho Plan es aprobado por la Dirección Ejecutiva del Programa Foncodes;

Que, mediante el Informe N° 000196-2021-MIDIS/FONCODES/UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través del Coordinador de Seguimiento y Evaluación, concluye que, se ha elaborado una nueva versión del Plan Anual de Seguimiento y Evaluación del año 2021, el cual incorpora los aportes de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos (UGPP), Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura (UGPI) y la Unidad de Tecnología de Información (UTI), cuyo objetivo es el seguimiento de la implementación de las intervenciones ejecutadas por Foncodes; así como la evaluación de los resultados generados en los usuarios de estos proyectos. Además, establecer las actividades y plazos para la implementación progresiva de la Directiva del Sistema de



Firmado digitalmente por
GONZALES INGA Ruth Janen FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2021 09:07:49 -05:00



Firmado digitalmente por RENGIFO
NAKAMA Rocío Mariol FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2021 08:03:06 -05:00

Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”;

Que, mediante el Informe N° 000071-2021-MIDIS/FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes y normativa aplicable, considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva mediante la cual se apruebe el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación del año 2021;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Foncodes, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, establece en los literales h) e i) del artículo 9 que la Dirección Ejecutiva tiene la facultad de aprobar, modificar y derogar directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, así como emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, estando a los considerandos precedentes resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la nueva versión del Plan Anual de Seguimiento y Evaluación del año 2021;

Con la visación de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 26157, Ley del Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social – Foncodes; la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y de acuerdo a las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones del Programa Foncodes, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Anual

Aprobar el Plan Anual de Seguimiento y Evaluación del año 2021, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disposición

Disponer que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, efectúe las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Foncodes (<http://www.gob.pe/foncodes>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

.....
HUGO P. VILA HIDALGO
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AÑO 2021



Firmado digitalmente por FIGUEROA HENOSTROZA Carlos Antonio FAU 20509139700 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2021 21:36:15 -05:00

CONTENIDO

I.	OBJETIVO	3
II.	ALCANCE	3
III.	FUNDAMENTACIÓN	3
IV.	BASE LEGAL	3
V.	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0118 “ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES – HAKU WIÑAY”	4
5.1.	SEGUIMIENTO	4
5.1.1.	Actividades de revisión de variables e indicadores:	5
5.1.2.	Actividades de seguimiento	6
5.1.3.	Actividades de seguimiento a la Matriz de Compromisos de la EDEP del PP 0118	8
5.1.4.	Actividades para la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PP 0118	9
5.2.	EVALUACIÓN	12
VI.	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	17
VII.	REPORTES	17
VIII.	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	18
IX.	PROYECTOS ESPECIALES	19
X.	ANEXOS	20



Firmado digitalmente por GINET GALLARDO Guillermo Jesus FAU 20509139700 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2021 19:19:25 -05:00



Firmado digitalmente por CALMET WILLIAMS Jean Pierre FAU 20509139700 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2021 13:13:51 -05:00



Firmado digitalmente por RENGIFO NAKAMA Rocio Marisol FAU 20509139700 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2021 12:53:48 -05:00



Firmado digitalmente por QUEDENA ZAMBRANO Santos Enrique FAU 20509139700 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2021 11:54:36 -05:00



Firmado digitalmente por FIGUEROA HENOSTROZA Carlos Antonio FAU 20509139700 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2021 21:35:51 -05:00



Firmado digitalmente por ROMERO ESPINOZA Mario Fernando FAU 20509139700 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.06.2021 01:54:26 -05:00

UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AÑO 2021

INTRODUCCIÓN

El presente Plan se formula en el marco de la Directiva N° 012-2018-FONCODES/UPPM-CSE “Directiva de Seguimiento, Evaluación y Gestión de la Evidencia de las intervenciones del FONCODES” y de la Directiva del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay” aprobada con Resolución Ministerial N° 051-2021-MIDIS, en donde señala que la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (en adelante UPPM), es responsable de la conducción de las acciones de seguimiento, evaluación, gestión del conocimiento y la evidencia de las intervenciones del Foncodes.

El Plan Anual de Seguimiento y Evaluación, consiste en el seguimiento de la implementación de las intervenciones ejecutadas por Foncodes, así como la evaluación de los resultados generados en los usuarios.

Respecto al Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”, las actividades del Plan están vinculadas con la ejecución de los proyectos de los usuarios que iniciaron los años 2018, 2019 y 2020, los cuales se encuentran en distintas fases de implementación y que resultan necesarios medirlos a través de la cuantificación de los indicadores de la matriz lógica del citado programa. Se plantea actividades que buscan la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0118. Adicionalmente, se plantean actividades para el seguimiento de las intervenciones vinculadas con infraestructura y de proyectos especiales que financia Foncodes.

I. OBJETIVO

El objetivo es el seguimiento de la implementación de las intervenciones ejecutadas por Foncodes; así como la evaluación de los resultados generados en los usuarios de estos proyectos. Además, establecer las actividades y plazos para la implementación progresiva de la Directiva del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0118 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”.

II. ALCANCE

El presente plan es de aplicación y cumplimiento de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Gestión de Proyectos Productivos, Unidad de Gestión de Proyectos de Infraestructura, Unidad de Gestión de Proyectos Especiales, Unidad de Tecnologías de la Información y Unidades Territoriales de FONCODES.

III. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Anual de Seguimiento y Evaluación (PASE) de FONCODES del año 2021 constituye un instrumento para la realización del proceso continuo de recolección y análisis de información orientado a conocer y comunicar la medida en que los proyectos e intervenciones cumplen con las metas y objetivos trazados.

Respecto al Programa Presupuestal 0118, las principales actividades del PASE 2021 se orientan a la implementación del Sistema de Seguimiento del PP 0118 aprobado por RM N°051-MIDIS-2021. Así mismo, establece un especial seguimiento sobre la ejecución de los proyectos que iniciaron los años 2018, 2019 y 2020, los cuales se encuentran en distintas fases de implementación y que resultan necesarios medirlos a través de la cuantificación de los indicadores.

Considerando las limitaciones presupuestales existentes y el contexto de Pandemia por la Covid-19, la Coordinación de Seguimiento y Evaluación de la UPPM plantea realizar dos (02) tipos de estudios en el año: los estudios de casos en zonas de altura y selva baja, según lo establecido por la matriz de compromisos de la EDEP y el estudio de medición de la línea de salida del portafolio 2018 del PP 0118.

En lo que corresponde a los proyectos de infraestructura y a los proyectos especiales, las acciones se centran en el reporte de seguimiento a las intervenciones en proceso.

IV. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 051-2021-MIDIS que aprueba y pone en funcionamiento el “Sistema de seguimiento de usuarios para el monitoreo de indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales”, conformado por la Directiva N°001-2021-MIDIS/FONCODES y las herramientas informáticas de soporte a los aplicativos para el funcionamiento del sistema.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°125-2018-FONCODES/DE aprueba el Procedimiento N° 73-2018-FONCODES/UPPM-CSE seguimiento al Programa

Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales”.

- Resolución de Dirección Ejecutiva N°126-2018-FONCODES/DE, aprueba la Directiva N°012-2018-FONCODES/UPPM-CSE. Directiva de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento y la evidencia de las intervenciones del FONCODES.

V. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0118 “ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES – HAKU WIÑAY”

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el seguimiento del Programa Presupuestal 0118 se realiza durante todo el proceso presupuestario, analizando información recogida mediante encuestas o registros administrativos para determinar metas y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal 0118, entre otros.

En este contexto, el desarrollo de estas actividades permitirá conocer el avance en el logro de los resultados e identificar oportunamente indicios de problemas en la provisión de los productos del PP0118, que puede servir de insumo para evaluaciones de mayor profundidad. De esta manera, la importancia del seguimiento de los indicadores radica en que es un instrumento que permitirá mejorar el diseño y la ejecución del Programa Presupuestal 0118.

Las actividades de seguimiento y evaluación planteadas en el presente plan se rigen bajo lo establecido en la Directiva del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0118.

5.1. SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de la implementación de los proyectos del PP 0118 utilizaremos los indicadores de la matriz lógica del Anexo 2 del citado Programa Presupuestal, a nivel de “Productos” y “Actividades”, que a continuación se presentan:

Nivel de Indicador	Indicadores
Productos	
Producto 1: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.	Número de hogares que han recibido la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.
	Porcentaje de hogares que, durante la segunda fase de intervención del programa, mantienen en uso los módulos de tecnologías implementados respecto al total de hogares atendidos
	Porcentaje de hogares que han ampliado por iniciativa propia (réplica o ampliación) el uso de las tecnologías recibidas a partir de la segunda fase del programa, respecto al total de hogares que recibieron módulos tecnológicos
Producto 2: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.	Número de emprendimientos rurales implementados.
	Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos implementados.
	Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos operando después de su implementación.
Actividades	
1.1 Promoción, conformación de núcleos ejecutores y aprobación de expedientes técnicos.	Número de Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutores Centrales conformados
1.2 Desarrollo de capacidades para mejorar la actividad productiva de la agricultura familiar y el aprovechamiento sostenible del bosque y su biodiversidad	Número de hogares que reciben la asistencia técnica, capacitación y entrega de activos para mejorar la actividad productiva
2.1 Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales	Número de emprendimientos rurales en implementación
2.2 Asistencia técnica a los usuarios y ERI implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado	Número de emprendimientos rurales implementados que reciben asistencia técnica para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado
2.3 Promoción de espacios de intercambio comercial local	Número de espacios de intercambio comercial local a los que acceden los emprendimientos implementados

Las actividades de seguimiento se han dividido en cuatro (04) grupos, de acuerdo con la siguiente estructura:

5.1.1. Actividad revisión de variables e indicadores:

Esta actividad tiene como objetivo identificar el estado situacional de los aplicativos informáticos (vinculado específicamente a las variables que se encuentran disponibles para ser utilizadas para el cálculo de indicadores) y de

los instrumentos metodológicos (fichas técnicas de indicadores y tramas de variables), que serían la base para la siguiente etapa del cálculo de los indicadores. Estas actividades se mencionan a continuación:

N°	Tareas	Junio	Julio				Agosto	
		S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
1.	Identificación de variables para el cálculo de los indicadores	■	■					
	1.1. Revisión de las fichas técnicas de indicadores	■	■					
	1.2. Elaboración de tramas de variables		■					
2.	Verificación del registro de variables en los aplicativos informáticos			■				
3.	Identificación de indicadores para el seguimiento que cuentan con información en la BD de Foncodes.			■	■			
4.	Identificación de indicadores con información incompleta para su implementación en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PP 0118						■	■

Consideraciones para el cumplimiento de las actividades señaladas:

- Las fichas técnicas serán revisadas por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM y la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos - UGPP de Foncodes, y son aprobadas mediante un acta de conformidad.
- Las tramas de variables son elaboradas por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM, la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos - UGPP y la Unidad de Tecnologías de Información - UTI de Foncodes, y son aprobadas mediante un acta de conformidad.
- La verificación de las variables en los aplicativos informáticos es un trabajo de gabinete, en donde se tiene que identificar las variables necesarias para el cálculo de los indicadores que se encuentren en las bases de datos de Foncodes. A partir de ello, se determinarán los indicadores que serán sujetos a seguimiento durante el año 2021; así como aquellos indicadores cuyas variables tienen que implementarse en los aplicativos informáticos en coordinación con la UGPP y UTI, para lo cual se tiene que elaborar un cronograma para la implementación.

5.1.2. Actividades de seguimiento

Estas actividades tienen como objetivo realizar el seguimiento a la implementación de los proyectos del PP 0118 de los proyectos que se encuentran en ejecución; en este caso, son los usuarios que iniciaron los años 2018, 2019 y 2020 en sus distintas etapas de avance. El seguimiento se realiza a la implementación de tecnologías productivas y emprendimientos rurales inclusivos, considerando los indicadores señalados en el Anexo 1.

Se debe precisar que, por ser el primer año de implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PP 0118, se debe realizar algunas actividades previas a la medición de los indicadores, como la elaboración de rutinas de

extracción e identificación de inconsistencias y elaboración de formatos para los reportes y/o informes.

N°	Actividades	Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1.	Elaboración de rutinas (queries) de extracción e identificación de inconsistencias.																				
2.	Extracción de BD																				
3.	Depuración y consistencia de BD																				
4.	Medición y análisis de los indicadores por portafolio (2018, 2019 y 2020)																				
5.	Elaboración de formatos para reportes																				
6.	Elaboración de reportes estadísticos de indicadores																				
7.	Elaboración de informe de seguimiento																				
8.	Publicación de los resultados de indicadores en Dashboard																				

De acuerdo, al cronograma anterior se plantea la medición de indicadores en dos momentos distintos (agosto y noviembre del presente año) de tal manera que nos permita conocer los avances de la implementación de los proyectos 2018, 2019 y 2020.

Consideraciones para el cumplimiento de las actividades señaladas:

- Las rutinas (queries) a elaborar son de dos tipos: i) para la extracción de la base de datos que incluye las variables necesarias para el cálculo de los indicadores y, ii) para la identificación de inconsistencias de las variables, que tiene como objetivo evidenciar omisiones en el registro de datos, verificar mínimos y máximos de las categorías de las variables, número de dígitos del dato, entre otros. Ambas rutinas se realizarán de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas y tramas de variables. Esta actividad se encuentra a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), quien remitirá las rutinas mediante correo electrónico a la Jefatura de la UPPM.
- Las inconsistencias advertidas en las bases de datos se comunicarán mediante correo electrónico a la Jefatura de la UPPM, a efectos que realice las gestiones pertinentes con la Unidad Territorial para el levantamiento de las observaciones y actualización de datos en el sistema.
- Los formatos para los reportes estadísticos son elaborados por la Coordinación de Seguimiento y Evaluación de la UPPM, en coordinación con la UGPP. La aprobación de dichos formatos se realiza mediante un acta.

- Los reportes elaborados por UGPP deben comunicarse a la Jefatura de UPPM mediante un informe para su revisión y visto bueno, luego UGPP lo remitirá a Dirección Ejecutiva para conocimiento, de acuerdo con lo establecido en la Directiva del Sistema de Seguimiento de usuarios para el monitoreo de indicadores de desempeño del PP 0118 (Directiva N° 001-2021-MIDIS/FONCODES).
- Los informes de seguimiento son elaborados por la Coordinación de Seguimiento y Evaluación de la UPPM, y se desarrollan considerando la estructura presentada en el Anexo N° 3. Los informes son elevados a Dirección Ejecutiva para su conocimiento.
- La publicación de los resultados de los indicadores se realiza mediante la plataforma Tableau que administra la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS, se ajustará la presentación de los 6 indicadores con información disponible.

La UPPM realiza una revisión del Dashboard para la presentación de los resultados de los indicadores elaborada mediante el Tableau que administra la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS. La UPPM propone las metas de los indicadores que se reportarán que permita contar con una semaforización de los avances de los indicadores.

- Luego de la obtención de la información para el cálculo de los indicadores se realiza, en coordinación con la DGSE del MIDIS, un ajuste del Dashboard para una adecuada presentación.
- La UPPM en coordinación la DGSE del MIDIS realizan la presentación del Dashboard con los resultados de los indicadores.

5.1.3. Actividades de seguimiento a la Matriz de Compromisos de la EDEP del PP 0118

Estas actividades están vinculadas con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Matriz de Compromisos de la EDEP del PP 0118 aprobada con Oficio N° D000101-2021-MIDIS-OGPPM.

Las actividades planteadas tienen como objetivo alertar y verificar el cumplimiento de los compromisos por parte de las áreas responsables (Ver Anexo N° 2).

Para la comunicación del cumplimiento de las fechas de los compromisos se emitirá un informe a la Jefatura responsable del compromiso con la finalidad de comunicar el plazo establecido en la Matriz de Compromisos de la EDEP del PP 0118. Este informe se remitirá con 15 días de anticipación al vencimiento del compromiso.

5.1.4. Actividades para la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PP 0118

Estas actividades tienen como objetivo garantizar la actualización de los datos vinculados con las variables necesarias para el cálculo de los indicadores que pueden reportarse el presente año; asimismo, se formulan actividades para la implementación de nuevas variables en los aplicativos informáticos para el cálculo de los indicadores que actualmente carecen de información para su medición. Los indicadores de resultado final y específico se calculan mediante estudios.

a. Actividades para garantizar la información necesaria para la medición de los indicadores reportables

Se han identificado seis (06) indicadores de la Matriz Lógica del Anexo 2 del PP 0118 que podrían ser medidos el año 2021 mediante la información registrada en la base de datos de Foncodes. Sin embargo, para garantizar que la información de las variables necesarias, para la medición de los indicadores, se encuentre disponible y actualizada en la citada base de datos es imprescindible realizar las siguientes actividades periódicamente:

- Registro oportuno de los contratos de la Asistencia Técnica Productiva (ATP) y de la Asistencia Técnica Comercial (ATC) de los ERI. Asimismo, el registro de la aprobación de parte del NEC de cada uno de los informes finales tanto de la ATP y ATC.
- Registro oportuno de los datos personales de los miembros de los núcleos ejecutores y registro de la fecha de conformación de los núcleos ejecutores.
- Registro oportuno de los estados¹ de los ERI hasta la tercera fase de implementación de los proyectos del PP0118.

Se debe precisar que todas las actividades antes mencionadas deben ser coordinadas y supervisadas por la UGPP, para lo cual se plantea elaborar un plan de trabajo entre la UGPP y UPPM, que debe ser culminado y presentado la última semana del mes de julio del presente año.

La UPPM revisará periódicamente en la base de datos de Foncodes, el estado de las variables necesarias para el cálculo de los indicadores, con la finalidad de verificar su actualización. De encontrarse vacíos por falta de registro, se comunicará a la UGPP para que gestione la actualización de estas variables.

¹ Condición actual del emprendimiento rural inclusivo.

Indicadores con información registrada en la base de datos de FONCODES

N°	Indicadores	Tipo
1	Número de emprendimientos rurales en implementación	Producción Física
2	Número de emprendimientos rurales implementados	Producción Física
3	Número de emprendimientos rurales implementados que reciben asistencia técnica para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado	Producción Física
4	Número de Núcleos Ejecutores conformados	Producción Física
5	Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos implementados.	Desempeño
6	Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos operando después de su implementación.	Desempeño

b. Actividades para incluir variables a los aplicativos informáticos para la medición de indicadores

Se ha identificado en la base de datos de Foncodes que ésta carece de las variables para la medición de cinco (05) indicadores de la Matriz Lógica del Anexo 2 del PP 0118:

Indicadores sin el registro de ciertas variables para su cálculo

N°	Indicadores	Tipo
1	Número de espacios de intercambio comercial local a los que acceden los emprendimientos implementados	Producción Física
2	Número de hogares que han recibido la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.	Producción Física
3	Número de hogares que reciben la asistencia técnica, capacitación y entrega de activos para mejorar la actividad productiva	Producción Física
4	Porcentaje de hogares que han ampliado por iniciativa propia (réplica o ampliación) el uso de las tecnologías recibidas a partir de la segunda fase del programa, respecto al total de hogares que recibieron módulos tecnológicos	Desempeño
5	Porcentaje de hogares que, durante la segunda fase de intervención del programa, mantienen en uso los módulos de tecnologías implementados respecto al total de hogares atendidos.	Desempeño

Los cinco (5) indicadores requieren ajustes en los procedimientos, despliegue del SGP y elaboración de instrumento de recojo de información los cuales están a cargo de UGPP, esto permitirá contar con las variables necesarias para el cálculo de estos indicadores.

Luego UTI habilitará los campos requeridos para obtener las variables que permiten el cálculo de los indicadores. UTI realizará el mantenimiento de Sistemas y cambios en la base de datos de Foncodes.

La UGPP realiza el ajuste de los procedimientos, elaboración de instrumentos de recolección de datos, solicitud de ajuste de aplicativos informáticos, implementación, capacitación y evaluación de pilotos, despliegue a nivel nacional, capacitación a las Unidades Territoriales para el registro de información.

Acciones para el registro de variables requeridas para los indicadores del PP0118

N°	Acciones	2021						2022				
		Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1	Revisión de procedimientos del PP0118											
2	Ajuste de procedimientos											
3	Aprobación de procedimientos											
4	Elaboración de instrumentos de recolección de datos											
5	Solicitud de ajuste de aplicativos informáticos											
6	Implementación de pilotos											
7	Capacitación de piloto											
8	Evaluación de piloto											
9	Despliegue a nivel nacional											
10	Capacitación a las Unidades Territoriales para el registro de información											

- La UGPP en coordinación con UPPM elaborará los instrumentos de recolección de datos.
- La UGPP solicita a UTI la adecuación en los sistemas informáticos para la implementación de los nuevos instrumentos de recolección. Para ello, UTI desarrolla o modifica la estructura de las herramientas existentes. Asimismo, la UGPP debe aprobar el Manual de Registro de información que presentará la UTI.

Adicionalmente, para la implementación del sistema de seguimiento y evaluación del PP 0118 resulta necesario el desarrollo de las siguientes actividades de índole informático, que estarían a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI).

Acciones de UTI en el marco de implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación

N°	Acciones / Meses / Quincena	2021												2022								
		Julio		Agosto		Sept		Oct		Nov		Dic		Enero		Febr		Marzo		Abril		
		1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	
1	Elaboración de querys para extracción de variables en base a tramas	■	■																			
2	Presentación Diccionario de variables			■																		
3	Elaboración de query para identificación de inconsistencias			■	■																	
4	Elaboración de query para el cálculo de los indicadores					■	■															
5	Desarrollo y/o adecuación de aplicativos informáticos							■	■	■	■	■	■									
6	Implementación de piloto para recolección de datos													■	■	■	■					
7	Evaluación de piloto																	■	■			
8	Despliegue y capacitación al equipo técnico de las Unidades Territoriales sobre recolección de datos																				■	■

- La UTI elabora query (rutina) que permite identificar las inconsistencias de la información registrada en las variables, de acuerdo a las tramas de datos y las fichas técnicas elaborados por UPPM en coordinación con UGPP.
- La UTI elabora el query para el cálculo de los indicadores del PP0118, de acuerdo a las fichas técnicas elaborados por UPPM en coordinación con UGPP.
- La UTI desarrolla y/o adecua los aplicativos informáticos considerando el análisis que realiza UGPP en relación con la información que no se registra en la base de datos de FONCODES.
- La UTI implementa la aplicación del piloto para recolección de datos que no se registran actualmente en la base de datos de FONCODES.
- La UTI en coordinación con UGPP evalúan la implementación del piloto
- La UTI en coordinación con UGPP despliega y capacita al equipo técnico de las Unidades Territoriales sobre recolección de datos.

5.2. EVALUACIÓN

Para la evaluación de resultados de la implementación de los proyectos del PP 0118 utilizaremos los indicadores de la matriz lógica del Anexo 2 del citado Programa Presupuestal, a nivel de "Resultado específico" y "Resultado final", que a continuación se presentan:

Nivel de Indicador	Indicadores
Resultado final	
Contribuir a la inclusión económica de los hogares rurales con economías de subsistencia.	Variación porcentual del ingreso total anual per cápita promedio de los hogares intervenidos.
Resultado específico	
Hogares rurales con economías de subsistencia cuentan con oportunidades de acceso a mercados locales.	Variación porcentual del valor total de la producción agropecuaria destinada a la venta.
	Porcentaje de hogares cuyo valor de la producción agropecuaria destinada al autoconsumo se ha incrementado.

Para el presente año, se realizarán dos (02) actividades vinculadas con estudios de evaluación: (i) estudios de casos en zonas de altura y selva baja, según lo establecido por la matriz de compromisos de la EDEP y (ii) estudio de medición de la línea de salida del portafolio 2018 del PP 0118.

a. Estudios de casos en zonas de altura y selva baja

Descripción: Esta actividad consiste en realizar un estudio cualitativo en proyectos que se encuentren ubicados en selva baja y sierra alta, con la finalidad de analizar el modelo explicativo del PP 0118, realizando una caracterización y el análisis de los factores causales de la condición de interés del citado Programa Presupuestal, mediante técnicas cualitativas in situ como la observación y registros (etnográficos), entrevistas de profundidad, etc.

Objetivo: Explorar y analizar la problemática del Programa Presupuestal “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay” en ámbitos de sierra alta y selva baja, a partir de la identificación de los factores causales en dichos ámbitos, considerando las características geográficas, ambientales, sociales, culturales y económicas; y proponer recomendaciones para mejorar la adecuación del modelo a los lugares bajo estudio.

Población objetivo: La muestra debe seleccionarse considerando aquellas Unidades Territoriales donde existan proyectos del PP 0118 - Haku Wiñay en área de residencia rural y región selva baja u omagua; asimismo, en las regiones suni y puna para sierra alta. Para ello se considerará algunos criterios, tales como:

- Proyectos Haku Wiñay/ Noa Jayatai.
- Unidades Territoriales con mayor número de hogares o proyectos.
- Piso altitudinal selva baja.
- Piso altitudinal suni y puna.
- Número de hogares usuarios en atención del proyecto tipo Haku Wiñay (proyectos 2017, 2018 o 2019).
- Otros criterios que se consideren pertinentes y aprobados por UPPM, a propuesta de la CSE del FONCODES.

Fase de preparación de los estudios de casos, el Estudio Marco:

A través de un acuerdo de colaboración entre la CSE de la UPPM y la DGSE del Midis, se crea un equipo de trabajo encargado de elaborar el documento técnico denominado Estudio Marco, que insume al proceso de información contextual y de interpretación de la base de datos del PP0118 y aporta a los especialistas contratados para el desarrollo de los estudios específicos.

El Estudio Marco además de la revisión de la base de datos de Foncodes, la literatura y fuentes secundarias, comprende la realización de entrevistas a los principales actores vinculados con la ejecución del referido Programa Presupuestal. El Estudio Marco se integrará a los informes finales de los consultores contratados y forman parte de la publicación.

Muestra:

La definición de la muestra la determina la CSE de la UPPM del FONCODES, asimismo, se debe contemplar un mapeo de actores a entrevistar y las localidades a ser abordadas por el estudio, incluyendo un listado inicial de ellos con sus datos de contacto y ubicación geográfica. Los actores que mínimamente deben ser considerados son:

- Operadores del proyecto: Operativos de los Núcleos Ejecutores Centrales (NEC), la Unidad Territorial y de la sede central del PP 0118 - Haku Wiñay– Noa Jayatai, cuyo quehacer tiene que ver con la gestión de estos proyectos.
- Operadores de otras instancias del Estado con los que se vincula la temática del estudio.
- Profesionales/ expertos/ académicos/ investigadores vinculados al tema del estudio y al proyecto Haku Wiñay– Noa Jayatai.

Recojo de información: El levantamiento de información estará a cargo profesionales especialistas en la materia, de preferencia de la especialidad antropología.

Responsable del seguimiento de la ejecución:

El responsable del seguimiento de todo el estudio es la Coordinación de Seguimiento y Evaluación (CSE) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM). Asimismo, se encargará de la coordinación permanente con todas las áreas implicadas en la ejecución del estudio.

Periodo de ejecución: El estudio se realizará desde el segundo trimestre del año 2021.

Presupuesto: La ejecución de la presente actividad tiene un costo aproximado de S/ 120 000, que comprende la contratación de una persona natural o jurídica para el desarrollo del estudio.

Difusión de resultados: Los resultados finales de los estudios de casos se difundirán de la siguiente manera:

- Presentación de resultados finales a Dirección Ejecutiva que la realizará el consultor contratado para su ejecución. Esta presentación se llevará a cabo días después de la entrega del último entregable de estudio.
- La UPPM elabora informe considerando los resultados más importantes, conclusiones y recomendaciones, remitiéndolo a Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines pertinentes. Este informe se entrega treinta (30) días después de culminado el servicio encargado de la ejecución de los estudios de casos.

Considerando las conclusiones y recomendaciones del informe final de los estudios de casos presentados por el consultor, y el informe de la UPPM, se formulan medidas orientadas a la mejora del desempeño del PP 0118.

Publicaciones:

Los informes finales de los estudios de casos entregados por el consultor y el estudio marco elaborados por el grupo de trabajo UPPM-DGSE se remitirán a la Unidad de Comunicaciones e Imagen (UCI) para su publicación en la página web de Foncodes. Estos documentos serán remitidos por la UPPM mediante informe a los quince (15) días de culminado el servicio.

Las bases de datos generadas en la ejecución del servicio de evaluación serán puestos a disposición de los interesados a través de unidades de disco compartidas por UTI de Foncodes. La UPPM brinda el acceso a las unidades compartidas previa aprobación de solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva.

Cronograma de estudios de casos

N°	Actividades	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Elaboración de estudio marco	■																							
2	Elaboración de TdR							■	■																
3	Coordinación con presupuesto (certificación)			■	■																				
4	Remisión de solicitud de requerimiento a Logística									■															
5	Proceso de trámite para la aprobación y contratación del servicio										■	■	■												
6	Ejecución del servicio													■											

b. Estudio de medición de la línea de salida del portafolio 2018 del PP 0118

Objetivo: Realizar la medición final de los indicadores del PP 0118 de los proyectos que iniciaron el año 2018, con la finalidad de efectuar una comparación con las condiciones iniciales y evaluar los cambios generados en los usuarios que pertenecen a este grupo de proyectos.

Población objetivo:

Los usuarios de los proyectos aprobados el año 2018 del PP 0118 - Haku Wiñay.

Recojo de información:

El presente estudio se llevará a cabo a través de una consultoría externa, que se encargará del levantamiento de campo, digitación, consistencia, procesamiento, análisis e informe final de resultados del estudio.

Responsable del seguimiento de la ejecución:

El responsable del seguimiento de todo el estudio es la Coordinación de Seguimiento y Evaluación (CSE) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM). Asimismo, se encargará de la coordinación permanente con todas las áreas implicadas en la ejecución del estudio.

Periodo de ejecución: El estudio se realizará desde el segundo trimestre del año 2021.

Acompañamiento del estudio: Esta actividad estará a cargo de los especialistas de la Coordinación de Seguimiento y Evaluación de la UPPM.

Presupuesto: La ejecución de la presente actividad tiene un costo aproximado de S/ 350 000, que comprende la contratación de una persona natural o jurídica para el desarrollo del estudio.

Difusión de resultados: Los resultados finales de los estudios de casos se difundirán de la siguiente manera:

- Presentación de resultados finales a Dirección Ejecutiva que la realizará el consultor contratado para su ejecución. Esta presentación se llevará a cabo días después de la entrega del último entregable de estudio.
- La UPPM elabora informe considerando los resultados más importantes, conclusiones y recomendaciones, remitiéndolo a Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines pertinentes. Este informe se envía treinta (30) días después de culminado el servicio encargado de la ejecución de los estudios de casos.

Matriz de compromisos:

Considerando las conclusiones y recomendaciones del informe final de la evaluación presentado por el consultor, y el informe de la UPPM, se formula una matriz de compromisos que incluyen medidas orientadas a la mejora del desempeño del PP 0118, entre Foncodes y Midis.

La matriz de compromisos se presenta treinta (30) días después de elaborado el informe final de la UPPM.

Publicaciones:

Los informes finales de la evaluación entregados por el consultor se remitirán a la Unidad de Comunicaciones e Imagen (UCI) para su publicación en la página web de Foncodes. Estos documentos serán remitidos por la UPPM mediante informe a los siete (07) días de culminado el servicio.

Las bases de datos generadas en la ejecución del servicio de evaluación serán

puestos a disposición de los interesados a través de unidades de disco compartidas por UTI de Foncodes. La UPPM brinda el acceso a las unidades compartidas previa aprobación de solicitud por parte de la Dirección Ejecutiva.

Cronograma de línea de salida

N°	Actividades	Mayo				Junio				Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2	Q1	Q2
1	Identificación del estado de los proyectos del año 2018.		■	■																	
2	Análisis de las tecnologías implementadas en los usuarios		■	■																	
3	Determinación de la muestra estadística de usuarios del año 2018		■	■																	
4	Elaboración de TdR				■	■	■														
5	Remisión de solicitud de estudio de mercado						■	■													
6	Estudio de mercado del servicio						■	■													
7	Inclusión del servicio en el PAC 2021								■	■											
8	Aprobación del comité de selección								■	■											
9	Aprobación de bases y convocatoria en el SEACE								■	■											
10	Formulación de consultas y observaciones hasta firma de contrato									■	■	■	■								
11	Ejecución del servicio												■	■	■	■	■	■	■	■	■

VI. OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS

Intervención temporal

Los reportes de hitos de cumplimiento de la intervención temporal Apoyo al desarrollo productivo de hogares rurales con economía de subsistencia se presentan semanalmente. Se emplea el formato del reporte acordado con Midis, el mismo que figura en el anexo N°04.

VII. REPORTE

La UPPM realiza reportes que permiten identificar el estado de los proyectos que implementa Foncodes, estos reportes se elaboran para distintos usuarios y cada uno tiene sus características especiales, que a continuación se describe:

Reporte Quincenal

Este reporte tiene como objetivo dar a conocer a las altas autoridades del MIDIS y FONCODES, jefes de gerencia, jefes de la Unidades Territoriales de la Institución a nivel nacional, la situación aglomerada a nivel de distritos del estado de los programas y proyectos a cargo de FONCODES (en las diferentes etapas del ciclo de gestión del proyecto) desde el año 2012 (según Convenio). Los reportes se desagregan por departamento, unidad territorial y a nivel de distrito considerando las etapas en estudio, por iniciar, ejecución y culminados.

Cronograma de emisión del reporte quincenal

Mes / Semana	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Total
	1S	3S	1S	3S	1S	3S	1S	3S	1S	3S	1S	3S	1S	3S	
Reporte Quincenal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14

Semanario

Tiene como objetivo dar a conocer a los trabajadores de la Institución a nivel nacional el estado de los programas y proyectos a cargo de FONCODES (en las diferentes etapas del ciclo de gestión del proyecto) desde la fecha de su creación. Se elaboran reportes por tipo de proyecto y por unidad territorial de forma agregada.

Cronograma de emisión del semanario

Meses	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Número de Semanarios	5	4	4	5	4	4	5	31

Infomidis

Tiene como objetivo brindar el listado de proyectos en ejecución y culminados financiados por FONCODES del año en curso, contabilizados de acuerdo con su fecha de inicio y término.

Cronograma de emisión del Infomidis

Meses	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Infomidis	1	1	1	1	1	1	1	7

Propuesta de Sistema de Información Gerencial

En el marco de optimizar el proceso de elaboración de los reportes que se generan en la UPPM sobre el estado de los proyectos, se continuará el proceso de sistematización de la elaboración de reportes en coordinación con la Coordinación Técnica y el apoyo de la UTI.

Teniendo como base las variables empleadas para el reporte quincenal se solicita a UTI que se adapte el query (rutina) y se genere la información para los reportes. Asimismo, se solicita a UTI que los reportes se generen mediante un sistema de información gerencial (SIG).

La UPPM y CT realizan pruebas con los primeros resultados del SIG y de ser necesario se realizan ajustes para la mejora de la presentación. Las actividades se iniciarán en el mes de julio, se plantea contar inicialmente con un SIG con información quincenal.

N°	Actividades / Meses - Semanas	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Identificación de variables (UPPM – CT)	■																							
2	Presentación Estructura necesaria (UPPM)		■																						
3	Ajuste query para reporte (UTI)			■	■	■	■																		
4	Revisión de resultados (UPPM – CT)						■	■																	
5	Ajuste de Query (UTI)							■	■																
6	Revisión (UPPM – CT)								■	■	■														
7	Elaboración de query para reportes (UTI)											■	■	■	■										
8	Revisión de presentación de reportes (UPPM – CT)																■	■							
9	Ajuste de query de reportes (UTI)																	■	■	■	■				
10	Revisión Final (UPPM – CT)																					■	■	■	
11	Presentación SIG (UPPM)																							■	

VIII. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Se realizarán reportes que permitan identificar los avances de los proyectos de infraestructura tales como residencias estudiantiles y veredas (en el marco del Plan de Cierre de Brechas del ámbito petrolero de Loreto). Con la información del reporte quincenal la UPPM remitirá a UGPI reportes resumen de dichas intervenciones.

Mes / Semana	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1S	3S	1S	3S	1S	3S	1S	3S	1S	3S	1S	3S
Cuadros Resumen (UPPM)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Emisión de reportes UGPI		■						■				
Revisión de informes (UPPM)			■						■			

IX. PROYECTOS ESPECIALES

Se realizarán reportes que permitan identificar el avance de la implementación de los proyectos de Compras MyPERÚ, asimismo, se realizará el seguimiento a la liquidación a cada uno de los proyectos. La información será proporcionada por la Unidad de Proyectos Especiales.

X. ANEXOS

ANEXO N° 1: INDICADORES DEL PP 0118 SEGÚN PORTAFOLIOS

a. Medición de indicadores para los usuarios que iniciaron el año 2018

Los usuarios que iniciaron el año 2018 con la implementación de los proyectos del PP 0118 se encuentran en el último año de ejecución. En este año, prácticamente se cumplieron todos los hitos importantes del proyecto, como la implementación total de las tecnologías productivas, las mismas que se encontrarán en las fases de apropiación y/o consolidación; por el lado de los emprendimientos, se habrán realizado todos los concursos de negocios para la selección de ERI, asimismo, se espera que un gran porcentaje de ERI se encuentren en funcionamiento, entre otros.

En este contexto, resulta muy probable que para este último año se puedan medir los indicadores del PP 0118².

Indicador	Línea de base		Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
	Fecha	Valor				
Producto 3.1						
3.1.1 Número de hogares que han recibido la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas						
3.1.2 Porcentaje de hogares que, durante la segunda fase de intervención del programa, mantienen en uso los módulos de tecnologías implementados respecto al total de hogares atendidos						
3.1.3 Porcentaje de hogares que han ampliado por iniciativa propia (réplica o ampliación) el uso de las tecnologías recibidas a partir de la segunda fase del programa, respecto al total de hogares que recibieron módulos tecnológicos						
Producto 3.2						
3.2.1 Número de emprendimientos rurales implementados						
3.2.2 Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos implementados						
3.2.3 Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos operando después de su implementación						
Actividades 4.1						
4.1.1 Número de Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutores Centrales conformados						
4.1.2 Número de hogares que reciben la asistencia técnica, capacitación y entrega de activos para mejorar la actividad productiva						
Actividades 4.2						
4.2.1 Número de emprendimientos rurales en implementación						
4.2.2 Número de emprendimientos rurales implementados que reciben asistencia técnica para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado						
4.2.3 Número de espacios de intercambio comercial local a los que acceden los emprendimientos implementados						

² Se encuentra sujeto a la disponibilidad de información que actualmente se encuentre en los sistemas informáticos de Foncodes.

b. Medición de indicadores para los usuarios que iniciaron el año 2019

Los usuarios que iniciaron el año 2019 con la implementación de los proyectos del PP 0118 se encuentran en el segundo año de ejecución. En este año, se cumplen hitos importantes del proyecto, como la implementación total de las tecnologías productivas, algunos usuarios estarán cursando la fase de apropiación; por el lado de los emprendimientos, la gran mayoría de los emprendimientos se encontrarán en implementación.

En este contexto, en este segundo año no todos los indicadores del PP 0118³ podrán ser calculados debido a que no se han cumplido los hitos correspondientes para su medición.

Indicador	Línea de base		Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
	Fecha	Valor				
Producto 3.1						
3.1.1 Número de hogares que han recibido la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas						
3.1.2 Porcentaje de hogares que, durante la segunda fase de intervención del programa, mantienen en uso los módulos de tecnologías implementados respecto al total de hogares atendidos						
3.1.3 Porcentaje de hogares que han ampliado por iniciativa propia (réplica o ampliación) el uso de las tecnologías recibidas a partir de la segunda fase del programa, respecto al total de hogares que recibieron módulos tecnológicos						
Producto 3.2						
3.2.1 Número de emprendimientos rurales implementados						
3.2.2 Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos implementados						
3.2.3 Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos operando después de su implementación						
Actividades 4.1						
4.1.1 Número de Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutores Centrales conformados						
4.1.2 Número de hogares que reciben la asistencia técnica, capacitación y entrega de activos para mejorar la actividad productiva						
Actividades 4.2						
4.2.1 Número de emprendimientos rurales en implementación						
4.2.2 Número de emprendimientos rurales implementados que reciben asistencia técnica para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado						
4.2.3 Número de espacios de intercambio comercial local a los que acceden los emprendimientos implementados						

Nota: **Negro:** Significa que por el tiempo de ejecución del proyecto aún no es posible medirlo.

³ Se encuentra sujeto a la disponibilidad de información que actualmente se encuentre en los sistemas informáticos de Foncodes.

c. Medición de indicadores para los usuarios que iniciaron el año 2020

Los usuarios que iniciaron el año 2020 con la implementación de los proyectos del PP 0118 se encuentran en el primer año de ejecución. En este periodo se encuentran en la implementación de las tecnologías productivas, recién iniciarán el desarrollo de los concursos de negocios.

En este contexto, en este primer año los indicadores del PP 0118⁴ que podrían ser calculados son básicamente los de “Actividades”, puesto que en este periodo es poco probable que puedan medirse los indicadores de “Producto”.

Indicador	Línea de base		Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
	Fecha	Valor				
Producto 3.1						
3.1.1 Número de hogares que han recibido la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas						
3.1.2 Porcentaje de hogares que, durante la segunda fase de intervención del programa, mantienen en uso los módulos de tecnologías implementados respecto al total de hogares atendidos						
3.1.3 Porcentaje de hogares que han ampliado por iniciativa propia (réplica o ampliación) el uso de las tecnologías recibidas a partir de la segunda fase del programa, respecto al total de hogares que recibieron módulos tecnológicos						
Producto 3.2						
3.2.1 Número de emprendimientos rurales implementados						
3.2.2 Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos implementados						
3.2.3 Porcentaje de emprendimientos rurales inclusivos operando después de su implementación						
Actividades 4.1						
4.1.1 Número de Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutores Centrales conformados						
4.1.2 Número de hogares que reciben la asistencia técnica, capacitación y entrega de activos para mejorar la actividad productiva						
Actividades 4.2						
4.2.1 Número de emprendimientos rurales en implementación						
4.2.2 Número de emprendimientos rurales implementados que reciben asistencia técnica para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado						
4.2.3 Número de espacios de intercambio comercial local a los que acceden los emprendimientos implementados						

Nota: **Negro:** Significa que por el tiempo de ejecución del proyecto aún no es posible medirlo.

⁴ Se encuentra sujeto a la disponibilidad de información que actualmente se encuentre en los sistemas informáticos de Foncodes.

d. Medición de indicadores para los usuarios que iniciaran el año 2021

Los usuarios que iniciaran el año 2021 con la implementación de los proyectos del PP 0118 se encuentran en las etapas previas a la aprobación de los proyectos.

En este año, se conforman los núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales, se aprueban los proyectos y se inicia la implementación de los proyectos del PP 0118.

ANEXO N° 2: CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA EDEP DEL PP 0118

N°	Compromiso	Medio de verificación	Responsable	Documento de cumplimiento del compromiso	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Setiembre	Octub	Novie.	Dicie.	
1.	Actualizar el modelo explicativo del PP con la definición, caracterización y el análisis de los factores causales de la condición de interés y de la población potencial a intervenir incorporando el enfoque de territorio (selva y zona de altura), para una adecuada priorización de la población objetivo.	1.1. Estudio de la problemática de la condición de interés (definición/ caracterización/ análisis de factores causales) en zonas de altura y de selva	UPPM					■							
		1.2. Propuesta de caracterización de la población objetivo en el PP, incorporando el enfoque de territorio (zonas de altura y de selva)	UPPM						■						
		1.3. Actualización del Formato A del PP para el año fiscal 2023.	UPPM									■			
2.	Mejorar mecanismos de articulación con otras intervenciones públicas que el PP priorice para conseguir los resultados esperados.	2.1. Informe de avance del mejoramiento de mecanismos de articulación con intervenciones públicas complementarias al PP, según los factores causales identificados en el modelo explicativo.	UGPP					■							
		2.2. Informe de las gestiones para la implementación de mejoras de mecanismos de articulación del PP	UGPP											■	
3.	Mejorar el modelo explicativo de la intervención, considerando la efectividad de sus principales líneas de acción (vivienda productiva, capacitación financiera y gestión comercial)	3.1. Informe de evaluación de la evidencia empírica que sustente la idoneidad y viabilidad de las líneas de acción de vivienda productiva, capacitación financiera y gestión comercial, en el contexto del PP.	UGPP					■							
4.	Construir un sistema de seguimiento y monitoreo integrado a la intervención, para la medición del desempeño y adecuada asignación del presupuesto.	4.1. Acceso al sistema de seguimiento que permita verificar y controlar los aspectos a nivel de producto y desempeño de forma continua, que considere la definición de indicadores de desempeño y producción física.	UPPM		■										
5.	Mejorar el proceso de implementación y de registro administrativo de los proyectos, optimizando la asignación de tareas del PP.	5.1. Informe de mejoras del proceso de implementación de los proyectos y de su registro administrativo	UGPP		■										

		5.2. Informe de implementación de lineamientos para fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de proyectistas, yachachiq y los coordinadores de los NEC.	UGPP											
6	Mejorar la operatividad y la organización de la intervención en sus puntos críticos referidos a transferencia tecnológica, capacitación y ejecución financiera.	6.1. Informe de alternativas de mejora de procesos de negociación, identificación, coordinación e implementación del DRP y ET en zonas que presenten mayores dificultades de acuerdo al entorno social y geográfico; y de acompañamiento a los yachachiq a lo largo de la implementación de un proyecto.	UGPP											
		6.2. Actualización de líneas de producción según mejoras identificadas en el medio de verificación 6.1.	UGPP											
7	Mejorar los criterios de conformación de NE priorizando el logro de los objetivos del Programa y tomando en cuenta las características geográficas de las zonas de intervención.	7.1. Normativa interna que precisa los criterios de conformación de los NE en zonas de intervención con alta dispersión poblacional, considerando criterios de viabilidad y sostenibilidad.	UGPP											
8	Normativa interna que precisa los criterios de conformación de los NE en zonas de intervención con alta dispersión poblacional, considerando criterios de viabilidad y sostenibilidad.	8.1. Normativa interna que incorpora en el NE al agente externo que desarrolla las funciones administrativas	UPPM											

ANEXO N° 3
FORMATO DE INFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación	Informe de Seguimiento N° XX
Indicadores que recoge	Indicadores Meta del indicador
Objetivo del informe	Reportar avances de implementación
Frecuencia de emisión	Trimestral
Cliente/público Objetivo	Dirección Ejecutiva
Organización del Contenido	<p>Análisis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios Beneficiarios • Meses de ejecución de la intervención • Fase de los proyectos • Valores de indicadores por portafolio • Razones del valor de los indicadores <p>Conclusiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de los indicadores seleccionados <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para mejorar el proceso de ejecución del proyecto
Difusión	Se remite mediante Informe a Dirección Ejecutiva

ANEXO N° 4: FORMATO DE REPORTE DE HITOS

SECTOR: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL							Compromisos y metas (revisadas o redefinidas)		
N°	Compromiso	Acción concreta	Indicador	Principales hitos	Meta a julio 2021	Estado situacional al 30 de marzo 2021	Compromiso	Meta al 15 de julio 2021	Mes de cumplimiento de la meta

ANEXO N° 5

1. Formato de Reporte Mensual de avance del PASE a Jefatura UPPM

- El reporte mensual de seguimiento a la UPPM contiene los avances del total de actividades, de acuerdo con el PASE aprobado.
- El responsable se refiere al especialista de la CSE encargado del trabajo o coordinación con otros actores.
- El Reporte Mensual de Seguimiento se discute en reunión del equipo de la CSE antes de su envío a jefatura de la UPPM.
- La sección de “dificultades o problemas” alude a situaciones especiales que afecten el normal desarrollo de las intervenciones o ejecución de los proyectos.

REPORTE: JULIO 2021						
#	Actividad	Resultado esperado	Responsable	Dificultades o problemas	Recomendación o medida adoptada	Plazo
	Elaboración de tramas					

